Santiago de Cali, febrero 14 de 2023

Señores:
CONSORCIO SEMAFORIZACIÓN 1018
Ingeniero **CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO**
consorciosemaforizacion1018@gmail.com

C-269-0119-0652-23

Referencia: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental a los contratos de obra civil resultantes del proceso No. **4152.010.32.1.331.2022** cuyo objeto es "realizar obras civiles para la implementación de un sistema de semaforización inteligente (SSI), mediante la renovación de la infraestructura física de las intersecciones controladas por semáforos en la malla vial del distrito de Santiago de Cali".

Asunto: Lote 2 – Consorcio Semaforización 1018. Contrato de Obra No **4152.010.26.1.750.2022** Remisión y concepto oficio solicitud ampliación plazo -

Cordial saludo:

Mediante comunicación adjunta, SEM-1018-17-2023 del día 10 de febrero de 2023, el contratista del Lote, , solicitó

"(…) un tiempo adicional de ejecución al contrato de referencia de 3 meses y 10 días a partir del 21 de febrero del 2023, obteniendo como nueva fecha de entrega el día 31 de mayo del 2023. (…)"

En su solicitud el contratista argumenta las siguientes situaciones:

- Actividades no previstas.

  "(…) Se requiere ejecutar actividades no previstas requeridas para el correcto desarrollo del contrato, las cuales no estaban previstas en la estructuración del mismo. Lo anterior implica un tiempo para el estudio, análisis, estructuración y radicación a la interventoría para su respectiva aprobación (…)".

- Permisos de intervención arbórea.

"(…) lo cual conlleva, desarrollar un recorrido adicional en compañía del personal profesional calificado, la elaboración y radicación de las fichas ambientales, aprobación de las mismas y posteriormente se deberán realizar las intervenciones indicadas siguiendo las recomendaciones del DAGMA (…)".

- Mayor ejecución de actividades de espacio público"

  "(…) lo que conlleva un mayor tiempo de ejecución en cada intersección vial, debido a que estas actividades, son en algunos casos, muy engorrosas por la necesidad de ajustar los diseños tipo entregados por la entidad a las diferentes características de los puntos a intervenir, como la existencia de cámaras, cajas y redes de las diferentes empresas de servicios públicos, que se cruzan con lo planteado en la planimetría (…)".

- Interferencia con el desarrollo de obras ejecutadas por otras entidades.

  "(…), como la CVC en la calle 13 con carrera 56, donde se debió aclarar el alcance de cada una de las partes y las condiciones para poder que, el CONSORCIO SEMAFORIZACIÓN 1018 pueda intervenir este punto de trabajo. (…)"

Comentarios de la interventoría a los argumentos expuestos por el contratista.

En el entendido que las actividades a ejecutar en los tres contratos que componen la presente interventoría son, en principio, las mismas para los tres: Lote 1. No. 4152.010.26.1.405.2022 con SOLUTRAFFIC INGENIERIA S.A.S., Lote 2 No. 4152.010.26.1.750.2022 con CONSORCIO SEMAFORIZACIÓN 1018 y lote 3 No. 4152.010.26.1.751.2022 con SEGURIDAD SERVICIOS Y SEÑALIZACION S.A, la interventoría en el presente escrito retoma y analiza, la generalidad de los principales y comunes argumentos expuestos por los contratistas en sus misivas, avalados por la interventoría y resalta, de manera particular, la especificidad que, en virtud de su localización, diseño y entorno, se hayan presentado en cada uno de los contratos.

• Recorridos de campo para apropiación de diseños y las mesas técnicas de trabajo para ajuste de diseños

A medida que se avanzó en la localización y replanteo de las intersecciones en ejecución se incrementó la necesidad de programar visitas conjuntas con varias entidades públicas originadas en varios aspectos tales como: actual ejecución o reciente terminación de obras por parte de contratistas adscritos a otra entidad diferente a Movilidad, existencia de redes cuya localización en varias partes no coincide con los planos entregados a los contratistas por las entidades propietarias de las tuberías, para su oportuna detección e información oportuna acerca de la viabilidad de intervención un espacio público en el cual se presenta alguna interacción con un propietario particular.

Las entidades a las que hacemos referencia son: CVC, DAGMA, EMCALI, Secretaría de

Infraestructura, Gases de Occidente y Subdirección espacio público y ordenamiento urbanístico del departamento de Planeación.

Dagma

Esta entidad ha sido muy colaboradora en el proceso relacionado con el tratamiento que se debe dar a los individuos arbóreos que afectan de una manera u otra la ejecución de las actividades que componen los proyectos de los tres lotes.

Con miras a agilizar los procesos que se deben llevar ante el DAGMA, en las oficinas de dicha entidad, el día 13 de enero del 2023 se realizó una reunión con funcionarios del DAGMA, de Movilidad, representantes de los contratistas y la Interventoría, en la cual presentaron la forma más expedita para colaborar con el proyecto. No obstante, dicha colaboración y el compromiso adquirido para agilizar los procesos, el cual versó en solicitar por oficio los permisos de tratamiento para arbustos y plantas menores y por ficha radicada para solicitudes de tala, poda radicular o traslado, los trámites se han estado tomando hasta más de 20 días para ser resueltos, retrasando así el inicio de ejecución de varias intersecciones.

Desabastecimiento por cierre intempestivo de proveedores

En la época decembrina las actividades se vieron envueltas en falta de provisión de materiales por cierre de establecimientos, falta de personal, sobrecostos por desarrollo de trabajos, esto debido a que el municipio de Cali, en la última semana del año se encuentra celebrando su Feria por lo que culturalmente, la disponibilidad de trabajadores y empresas disminuye, por otro lado al final del año se presenta el cierre fiscal y de inventarios razón por la cual muchas empresas cierran y por tanto no laboran.

Catastro de redes.

En el desarrollo de las obras se ha contado con el apoyo de EMCALI y de Gases de Occidente, sin embargo, el contratista se ha visto obligado a tener que realizar actividades de replanteo de redes, con respecto a la red de Gas se debe esperar a que GDO quien exclusivamente es la entidad autorizada para realizar la detección de redes en campo.

Actividades no previstas

Durante la ejecución de las obras, en campo se ha visto la necesidad de hacer actividades no previstas las cuales son o bien necesarias o predecesoras de otras que deben ser de obligatoria ejecución para llevar a feliz término las actividades previstas contractualmente.

La situación presentada con el DAGMA, en principio, llevó a la presentación de un análisis de precio unitario de una actividad no prevista para el pago de la elaboración de las fichas

ambientales. Una vez se conozca la liquidación definitiva de la resolución emitida por el DAGMA, se hará el correspondiente reconocimiento a los contratistas
El entramado de tuberías encontrado en el subsuelo y en algunas partes, la estabilidad de los terrenos llevó a contemplar un ítem no previsto de perforación dirigida en tubería PEAD y no PVC, para facilitar el desplazamiento sinuoso a diferentes alturas garantizando así la no afectación de tuberías existentes.

Dado el carácter publicitario que se decidió imprimirle al pedestal en referencia a la necesidad de dar a conocer a la ciudadanía el Sistema de Señalización Inteligente, se ajustó su diseño, situación que generó un ítem no previsto.

Debido a la experiencia vivida durante la localización y replanteo de cajas, las cuales se encontraron o bien utilizadas para fines diferentes a los previstos o bien en evidente deterioro y a los constantes robos en las áreas de influencia de los proyectos, con el fin de garantizar que las cajas sean utilizadas para fines diferentes a las necesidades del SSI, se decidió dejarla con puntos de soldadura.

En varios puntos donde se debe intervenir el espacio público en razón a las actividades del proyecto de SSI, andenes, vados y cámaras se encuentran en mal estado lo que ha obligado a hacer empalmes de estas áreas con el espacio público del proyecto para evitar, en la medida de lo posible, acabados de mala calidad y empalmes irregulares.

Resumen fotográfico de los temas planteados:

	
Especies Arbóreas a espera de escáner y tree radar para permitir ubicar la obra civil del sistema	Inundaciones presentadas por ola invernal.

	
Obras de Contratistas CVC invadiendo obras civiles del proyecto	Tuberías encontradas durante la realización de los apiques.

Solicitud de prórroga del Lote 2

En su oficio SEM-1018-17-2023 del 10 de febrero de 2023 enviado por el contratista a la interventoría expone de manera detallada las razones que le llevaron a solicitar la prórroga, a continuación, la interventoría si bien a lo largo del presente escrito ya ha expuesto los aspectos por los cuales considera viables las prórrogas de los tres contratos, de manera resumida resalta los aspectos más relevantes de la situación expuesta por el lote 2:





Inundación en apiques para lanzamiento de topos



Invasión de las esquinas con rampas de acceso vehicular a locales comerciales, los cuales impiden el libre de desarrollo del proyecto para proteger el peatón

Conclusión de la interventoría.

De la revisión de los comentarios anteriores, de la ejecución de las obras y de la revisión de la programación actualizada, la interventoría concluye que los días solicitados son necesarios para adelantar las tareas expuestas, por tanto, se avala la solicitud de prorrogar el contrato de la referencia hasta el 31 de mayo del 2023.

Valga la pena comentar que la existencia de los no previstos se debe ver reflejada en mayores y menores cantidades de obra y no previstos que están plasmados en los siguientes documentos que forman parte de la presente misiva:

1. Carta de solicitud de prórroga
2. Balance No. 1
3. Apus de los ítems No Previstos
4. Justificación de los No previstos
5. Acta de aprobación de precios unitarios
6. Programación de obra.

Cabe anotar que es condición para la legalización de dicha prórroga, que el contratista actualice las pólizas del contrato, una vez la entidad le realice la prórroga solicitada.

Cordialmente:

CONSORCIO INTERVIAS CD
MARIA TERESA VARONA ARCILA
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
Elaboró: MTV
Aprobó: MTV
Folios: 2

Se adjunta lo anunciado